## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DECRETO EXENTO № 2256	Parral, 04 de AGOSTO de 200_9
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	<ol> <li>Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.</li> </ol>
g.	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	<ol> <li>La facultades que me confiere la Ley N          <sup>o</sup> 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,</li> </ol>
DECRETO:	
	Otórgase la Patente DE RESTAURANTE
	a nombre deJOSE REINALDO
NAVARRO CANALES	
RUT 8.433.431-6 ubicado e	nIGUALDAD № 691
de esta ciudad, a contar de esta fecha.  La oficina de Patentes Come	rciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una

ROMAN CLAVIJO CRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

ORIGINAL SECRETARIA

SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) (1)

IMP PRAT - FORO 451415 - PARRAL

Anotese, transcribase y cúmplase.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE LA COMUNA

geone